



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

IMPRESIONES CONCERTADAS

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 40 - 1967

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES ARCHIVO
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Viernes 29 de septiembre

Número 222

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a una carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias 177 de 1966, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Carlos Navio Valle, vecino de Ginebra (Suiza), Rue de Cors-Sainst M. Maillard 22, se cita por medio de la presente a dicho inculcado para que el día 21 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para asistir a las sesiones del juicio oral de dichas diligencias, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que mediante la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de citación a precitado inculcado, la expido y firmo en Burgos, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Damián Pascual.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia

de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 144 de 1967, por daños, al colisionar el día 16 de actual, en la carretera nacional Madrid-Irún, a unos diecisiete kilómetros de esta capital, el turismo "Ford. Taunus", matrícula FDS - J. - 803, conducido por el súbdito belga Jean Pierre Godefroid, con la furgoneta matrícula BI-95.682; por medio de la presente se hace saber al mismo su derecho a mostrarse parte en las diligencias y el ofrecimiento de las acciones que le asisten.

Y para que mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación a dicho perjudicado, expido la presente que firmo en Burgos, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Damián Pascual.

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Angel Villalba Arpa, de 27 años de edad, nacido en Valdeavero (Madrid), en 11 de febrero de 1940, hijo de Leocadio y Victorina, casado, obrero, vecino de Baracaldo (Vizcaya), sin que conste domicilio y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juez, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del tér-

mino de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constiúrese en prisión, en la causa que con el número 209/1967, instruyo por el delito de estafa bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la Ciudad de Burgos, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

Don Antonio Serna Cubillas, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de Burgos,

Doy fe: Que en juicio de faltas número 286/1967, seguido por estafa, a instancia de doña Natividad Pardo del Alamo, contra Luis Llado Sánchez de 30 años, hijo de José y Ascensión, natural de Badajoz, sin domicilio y hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santa

María, Juez Municipal del número uno de Burgos, los precedentes autos de juicio de faltas a instancia de Natividad Pardo del Alamo, por estafa, contra Luis Lledo Sánchez de 30 años, hijo de José y Ascensión, natural de Badajoz y hoy en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal y....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Lledo Sánchez, como autor responsable de una falta de estafa en la propiedad de doña Natividad Pardo del Alamo, a la pena de ocho días de arresto menor y el pago de las costas del juicio, y que indemnice a la perjudicada en la cantidad de mil trescientas veinte pesetas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Mateos. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a expresado Luis Lledo Sánchez, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Serna Cubillas.—V.º B.º—El Juez Municipal, Manuel Mateos.

Aranda de Duero

Cédulas de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en auto de esta fecha dictado en las diligencias preparatorias número 112 de 1967, por Ley de uso y circulación de vehículos de motor, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción por termino dé-tercero día, a la súbdita belga Jealline Madeleine Remacle, de 41 años de edad, casada, enfermera, vecina de Jadotville, República Democrática del Congo, ignorando su residencia en España, para ser oída en las citadas diligencias, presente la documentación del turismo que conducía, marca "Wolkswagen", matrícula 6041 (B), para ser reseñada en las diligencias, así como el citado turismo para tasar el daño por un perito, y ofrecerle el procedimiento

y derecho a personarse en las diligencias, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que la citación pueda llevarse a efecto, expido la presente cédula que firmo en Aranda de Duero, a eintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, Carlos Hernando.

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 111 de 1967, seguidas Ley uso y circulación de vehículos de motor, ha acordado citar ante este Juzgado por término de tres días al conductor y propietario del turismo marca "Peugeot", tipo 404, matrícula LU.54.322 (CH) Lucinio Herguedas Bezos, vecino de Nebikón (Suiza), desconociéndose su paradero en España, para ser oído en las diligencias, presente la documentación del turismo para ser reseñada en forma, presente el turismo para tasar el daño que presente y ofrecerle el procedimiento y derecho a personarse en las diligencias, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial, Carlos Hernando.

Lerma

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Sr. Juez Comarcal sustituto, de esta villa, ha dictado la siguiente sentencia en el juicio de faltas número 30 - 1967, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la villa de Lerma, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, vistos por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez Comarcal sustituto de esta villa de Lerma y su Comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado a virtud de

atestado instruído por la Guardia Civil de Lerma, por denuncia de Duval Dominique Auguste, mayor de edad, de nacionalidad francesa y vecino de París, por daños en un coche conducido por él y propiedad de su padre Duval Jean, con igual domicilio en París, Rue de L. Universite, 7.º y dirigido el procedimiento contra Vicente Ortega Cantero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lerma, y como responsable civil subsidiaria, Carmen Angula García, y seguido con intervesión del Ministerio Fiscal,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Ortega Cantero, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio de tres días, para caso de impago y a que indemnice al perjudicado en la cantidad de cuatrocientas pesetas y al pago de las costas, declarando responsable civil subsidiario a Carmen Angulo García.

La anterior sentencia, fue publicada en el mismo día por el Juez que la dictó.

Y para que conste y sirva de notificación a Duval Dominique Auguste y Duval Jean, expido la presente que firmo en Lerma, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secreario, Emilio Pérez.

Miranda de Ebro

Requisitoria

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha es el juicio de faltas número 80/67 y en período de ejecución de sentencia, ha sido acordado se requiera a los condenados Luis Martín Pérez y José Camino Peña, para que en el término de ocho días, se comparezcan ante este Juzgado al objeto de hacer efectivo el pago de las costas procesales causadas en dicho procedimiento y se constituyan en prisión, al objeto de cumplir la pena de arresto que les ha sido impuesto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se darás órdenes a los Agentes de la

Autoridad para su detención e internamiento en prisión.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado toda vez que en la actualidad se hallan en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia. Miranda de Ebro de Ebro, a 21 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Pedro Valdazo.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Hijos de Santiago Radríguez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalar un depósito de fuel-oil, en el interior del edificio de su propiedad, sito en calle Molinillo, número 11.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30, número 2, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que las personas afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de septiembre de 1967
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, José María Francés.
3638.—139,50

Por don José Luis Escudero Díez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de carrocerías, en Tesorera, número 2, planta baja.

Para dar cumplimiento a lo dis-

puesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de septiembre de 1967
El Alcalde, José María Francés.
3637.—135,00

Por don José Ramón Corral Abascal, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un taller de reparación de coches, en calle Santa Clara, número 57, interior, baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 21 de septiembre de 1967

El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, José María Francés.

3639.—148,50

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que por don Carlos Miguel Valladolid, se ha solicitado licencia para instalar una Granja de ganado porcino, con el exclusivo fin de producción, crianza y selección de ganado, en el paraje conocido por Mancio, de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 10 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones que procedan.

Palacios de la Sierra, 22 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Alonso.

3685.—99,00

Ayuntamiento de Zazuar

Esta Corporación municipal de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrará el día 14 de los corrientes, ha adoptado entre otros, el acuerdo de modificar para el próximo ejercicio económico de 1968, las siguientes ordenanzas municipales:

Prestación personal y de transporte y derechos y tasas sobre licencias para construcciones y obras en poblado o vías públicas del término; así Arbitrio municipal sobre circulación y estacionamiento de vehículos de tracción mecánica.

Dichas ordenanzas municipales, nuevamente redactadas se encuentran expuestas al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán formularse las reparaciones que se estimen oportunas por las personas naturales y jurídicas interesadas.

Zazuar 20 de septiembre 1967.
El Alcalde, Vidal Duque.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Servicio Forestal

Año 1967-68

Relación de primeras subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, los días 9 y 10 de octubre próximo, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, de 17 de septiembre de 1966.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm	Número de árboles		VOLUMENES			Tasación Pesetas	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m3	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora)	1.º	144	16	140,973	1,6	16	121.430	Día 9 de octubre de 1967
León	1.º	656	292	65,251	29,2	94	39.574	
Villabúrbula (León)	1.º	539	99	118,420	9,9	63	68.928	
Villapadierna (León)	2.º	664	38	201,867	3,8	70	158.235	
Mansilla de las Mulas (León)	1.º	479	96	119,102	9,6	57	70.442	
Nogales de Mansilla (León)	1.º	751	101	199,633	10,1	85	151.777	
	1.º	202	5	110,108	0,5	20	121.667	
	1.º	41	2	34,832	0,2	4	41.846	
	2.º	51	3	40,027	0,3	5	44.090	
Los Huertos de Eresma (Segovia)	3.º	43	1	52,976	0,1	4	68.915	
	4.º	39	2	29,097	0,2	4	28.852	
	5.º	69	5	25,624	0,5	7	24.684	
	1.º	518	71	144,270	7,4	58	123.361	
Sahagún de Campos (León)	2.º	573	73	123,476	7,3	64	90.930	
	3.º	586	18	195,652	1,8	60	192.379	
	4.º	404	3	118,887	0,3	40	109.789	
	1.º	191	706	40,991	70,6	89	15.632	
Pantano del Porma:	Chopo ..	2.º	736	155,572	95,6	169	89.169	
Loares (León)	Fresno ..	3.º	174	25,810	29,5	46	6.092	
	Roble ..	4.º	1581	970	321,804	97	255	
	Olmo ..	1.º	227	60	41,557	6	28	13.914
Pantano del Porma:	Chopo ..	2.º	452	164	106,318	16,4	61	59.419
Utrero (León)	Fresno ..	3.º	11	1,143	1,1	2	267	
	Roble ..	4.º	1567	918	228,248	91,8	248	70.493
	1.º	1993	211	428,064	21,2	220	344.994	
Saldaña de la Vega (Palencia)	Pino ..	2.º	440	35	154,662	3,5	47	93.343
	Pino ..	3.º	15392	3210	577,403	83,2	186	234.485
Renedo, Santillán Ex-convento (Palencia)	1.º	1058	66	266,081	6,6	112	241.381	
La Serna (Palencia)	1.º	620	118	159,184	11,8	74	144.242	
Nogal de las Huertas (Palencia)	1.º	540	60	180,639	6	60	208.155	
Carrión de los Condes (Palencia)	1.º	900	282	207,908	28,2	127	153.382	
	2.º	548	22	128,374	2,2	57	90.476	
Villanueva del Río (Palencia) Aliso ..	1.º	2116	117	262,196	11,7	112	93.123	
Villoldo (Palencia)	1.º	2033	122	423,537	12,2	215	298.863	
	1.º	1143	107	378,379	10,7	125	285.248	
Melgar de Fernamental (Burgos)	2.º	2522	447	622,676	44,7	296	533.995	
	1.º	1349	165	478,521	16,5	152	432.518	
Lantadilla (Palencia)	2.º	848	1700	151,852	17,0	255	51.506	
Villayuda (Burgos)	1.º	186	3	85,144	0,3	18	76.316	
	1.º	2462	145	985,653	14,5	260	791.413	
Lerma (Burgos) ..	2.º	1703	51	787,331	5,1	175	671.984	
Burgos (Pino) ..	1.º	3781	219	442,236	21	400	225.556	

Día 10 de octubre de 1967

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las trece horas del día seis de octubre próximo, siendo el lugar de presentación en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, Confederación Hidrográfica del Duero.

Los lotes que quedaran desiertos serán subastados por segunda vez, con la misma tasación, el día 19 de octubre, admitiéndose pliegos hasta las trece horas del día 18 del mismo mes.

Valladolid, julio de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental, David Azcarretzábal.